

ESTE PERIÓDICO SE IMPRIME EN LA TIPOGRAFIA DE SU NOMBRE CALLE INDEPENDENCIA, N.º 209 APARECE TODOS LOS JUÉVES

EL PROGRESO

PERIÓDICO SEMANAL Político, Noticioso, Literario y Comercial

SUSCRICION:

Por un mes, \$ 0.70
semestre adelantado, 2.50
un año fd. id., 5.00
Un número suelto, 0.18
atrasado, 0.10

SE RECIBEN AVISOS Y SOLICITAN EN LA OFICINA, CALLE INDEPENDENCIA, 209

AVISO

Se dirigirá a nombre del Adu. Instrador la correspondencia que se refiera a la Empresa de este periódico. Se publicará GRATIS todo escrito que revista formas cultas y sea de interés público, aun cuando no se halle de acuerdo con las opiniones de este periódico. En ningún caso se devuelven originales.

ÓRGANO COLORADO

Y DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA

Este periódico se envía con perfecta regularidad a cualquier punto del Departamento, a toda persona que lo solicite, adelantando el valor de un semestre de suscripción en carta franquizada. Esta Administración admite sellos de Correo y giros postales expedidos a su nombre en pago, de las suscripciones.

HOJA DE AVISOS

El general Luis Eduardo Perez - El teniente general don Luis Eduardo Perez ha sido nombrado Ministro de Guerra y Marina y ha aceptado. El viernes prestó juramento y se incorporó al gobierno que preside don Juan Idiarte Borda y de que forman parte don Miguel Herrera y Obes, don Federico Vidiella y el ingeniero don Juan José Castro.

El carácter del general Perez es demasiado conocido para que nos entretengamos en hacer su biografía. Solo recordamos que hasta hace un mes era primer vice-presidente de la Comision Directiva del partido colorado nombrada por aclamacion en la reunion popular del Teatro Cibis.

El decreto vigente nos impide ocuparnos como debieramos del paso político que acaba de dar el general Perez.

He aquí el decreto del nombramiento: Ministerio de Guerra y Marina, Decreto - Montevideo, Abril 8 de 1897. - Habiendo elevado renuncia del cargo de Secretario de Estado en el departamento de Guerra y Marina, el señor general de brigada don Juan José Diaz, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.º Acéptase la renuncia elevada por el señor general de brigada don Juan J. Diaz del expresado cargo, debiendo agradecersele por nota los importantes servicios prestados a la administración durante el tiempo que lo ha desempeñado.

Art. 2.º Nómbrase Ministro de Guerra y Marina al señor teniente general don Luis Eduardo Perez.

Art. 3.º Designase la audiencia del 9 del corriente a las 3 y 30 p. m. para la prestación del juramento.

Art. 4.º El oficial mayor del Ministerio de Guerra y Marina reafirmará el presente decreto.

Art. 5.º Comuníquese, etc. - IDIARTE BORDA - C. M. MAESO.

Dice «El Día» de fecha 8 - UNA CARTA POLÍTICA - «Se anuncia que el ex-presidente doctor Julio Herrera y Obes, está preparando en estos momentos una carta política que está destinada a la publicidad.

Esa carta será dirigida al senador doctor Carlos M.º Ramírez director de La Razon.»

Hecho casual - Dice nuestro estimado colega «El Tribuno»:

La Reforma del Rosario de Santa Fé, de fecha 5, llegada hoy, registra un telegrama en que dice saberse por conducto revolucionarios que hallándose el mayor argentino Diego Lamas almorzando en compañía de algunos oficiales, se le escapó a uno de ellos un tiro de revólver que fué a herir en el hígado al jefe de la revolucion.

Añade el diario informante que la herida de Lamas se considera de carácter grave.

Damos esta noticia a título de información, porque el conducto referido es el único por el cual ha llegado a nuestro conocimiento el hecho que publica La Reforma.

La familia de don Santiago Britos - Con procedencia de su establecimiento de campo, llegó a esta localidad la respetable familia que mencionamos al principio de este suelto.

La familia del señor Britos, se retiró temporalmente a la ciudad, y permanecerá domiciliada entre nosotros, mientras dure el actual estado de cosas.

Nos hacemos un deber en saludar a la distinguida familia deseándoles en ésta, grata permanencia.

Enfermo - Se encuentra enfermo el niño Alfredo, hijo de nuestro amigo el ex-diputado don Ventura Enciso.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Avisos del día

AL PUBLICO

Participamos al público que, con esta fecha y por escritura que autorizó el escribano don Soiano A. Riestra, hemos disuelto la sociedad comercial que, en los ramos de abarroce y despacho de bebidas al por menor, giraba en esta plaza, calle Montevideo esquina a 21 de Setiembre, quedando con el activo y pasivo el señor Alzati - Florida, Abril 9 de 1897. - A ruego de don Juan Botta por no saberlo hacer: Luis Puyo - Mircos L. Alzati. N.º 53 v. A. 25.

AVISOS JUDICIALES

EDICTO

Por disposición del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don MIGUEL ICASURIAGA, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de los derechos que invoquen, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento. - Florida, Marzo 17 de 1897. - Arturo H. Tobal, Escribano Público. N.º 53 v. M. B.

EDICTO

Por disposición del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se hace saber al público la apertura judicial de la testamentaria de don MODESTO VIOLES para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de los derechos que invoquen, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento. - Florida, Marzo 9 de 1897. - Arturo H. Tobal, Escribano Público. N.º 49 v. A. 11.

AVISO

Alcaldía, calle Santa Lucía esquina Rincon. El que suscribe, hace saber: que desde el día veinte y cuatro de Febrero próximo pasado se encuentran a disposición de esta Alcaldía por denuncia de los señores Alejo Enciso y Quiteros Olariaga los siguientes animales: un macho de pelo blanco, una yegua rosilla y un caballo sano, cuyas marcas se encuentran de manifiesto en el aviso fijado en la puerta de la Alcaldía. - Los que se consideren con derecho a los referidos animales, deberán presentarse a esta Alcaldía con los justificativos del caso dentro del término de dos meses bajo apercibimiento de derecho. - Florida, Febrero 21 de 1897. - Tobo Flitas, Teniente Alcalde. N.º 47 v. M. B.

TIPOGRAFIA

EL PROGRESO

Calle Independencia N.º 209

En este acreditado establecimiento se hace toda clase de trabajos perteneciente al ramo, como ser:

- Tarjetas de visita. Tarjetas fúnebres. Tarjetas participación de casamiento. Circulares y recibos. Programas de mano. Carteles de remate, etc., etc.

Precios módicos.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se cita, llama y emplaza a don RUFINO GONZALEZ ó sus herederos, a los herederos de don CECILIO NAVARRO, para que al ó por medio de apoderado, comparezcan ante este Juzgado y dentro del término de treinta dias a estar a derecho en el juicio testamentario de doña IGNACIA NAVARRO, bajo apercibimiento de no habérses en cuenta del bien de acuerdo con lo prescrito en el art. 1069 del Código de P. Civil. - Florida, Febrero 27 de 1897. - Arturo H. Tobal, Escribano Público. N.º 49 v. M. B.

EDICTO

Por disposición del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de doña FELIPA COSTA DE OLIVA, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de los derechos que invoquen - dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de derecho - Florida, Marzo 10 de 1897. - Arturo H. Tobal, Escribano Público N.º 50 v. A. 11.

EDICTO

Por disposición del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN RAMON UROSTE y su hijo MAURICIA FEO para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de dichos señores ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de los derechos que invoquen - dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento. - Florida, Febrero 21 de 1897. - Arturo H. Tobal Escribano Público. N.º 45 v. A. 4.

AVISOS GENERALES

CASA EN VENTA

La casa conocida por de don Juan Ruy, situada en el paraje más céntrico de esta ciudad, se vende ya sea toda ó en fracciones. Para tratar, casa de don Manuel Tubino, calle Independencia número 71, Florida. N.º 52 v. A. 25.

CAMPO EN VENTA

A pocas cuadras de la Estacion Sarami Grande, se vende una fraccion de campo, compuesta de sesenta hectáreas más ó menos, impropiable para labranza. Para tratar, verse con su dueña doña Mariana Cepales de Cabrera, en la misma Estacion Sarami. N.º 17 v. P. 21.

ZAPATERIA IBÉRICA

MANUEL VARELA Calle Independencia, donde estuvo establecido la tienda «La Mueca» al lado del almacén de don P. Vicente.

FLORIDA

Participo a mis relaciones en particular y al público en general, que he mudado mi establecimiento de Zapatería a la casa arriba indicada, donde como siempre, trataré de emplear los mejores materiales, para toda clase de calzados de media que se me comencien, contante con un personal competente. Gran surtido permanente de calpungas y zapatos - todo a precios sumamente módicos. N.º 33 v. M. B.

BANCO DE LA REPUBLICA

SUCURSAL DE LA FLORIDA

OPERACIONES

Cuentas Corrientes

Por saldos a favor del Banco se cobrará el 10 % anual. Por " " " cargo " " " pagará " 2 % " "

Cuentas Corrientes a Plata

Se abren cuentas corrientes a plata sin abonar interés alguno devolviendo los depósitos en la misma especie.

Descuentos ó Intereses

Sobre vales a hacendados y agricultores con amortizaciones trimestrales, sobre vales a 6 meses de plazo y sobre conformos con dos firmas, el interés variará del 7 al 9 % anual.

Préstamos Hipotecarios

Estos préstamos se efectuarán solamente sobre tierras de labranza y campo de pastoreo hasta la suma de \$ 2000. La amortización no será menor del 20 % al año y su interés del 8 % anual.

Giros

Esta Sucursal expide Giros a la vista, a plazo y por telegráfico, sobre Montevideo y demás departamentos de la República a un tipo sumamente módico. También expide letras sobre Europa y América.

Cauciones

Hasta 3 meses 6 % y por mayor tiempo 7 % anual.

Caja de Ahorros

Se abona el 3 % anual por cantidades no mayores de \$ 500 y no menores de \$ 10.

Depósitos a Plazo Fijo

De 3 meses al 3 % anual. De 6 " " 4 " " De 12 " " 5 " "

Por plazos mayores ó menores tipo convencional.

Depósitos a Premio

A 50 dias ó más 3 % anual, con 10 dias de aviso para retirar los fondos. Para más informes acudir a esta Sucursal, todos los dias de 9 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.

LOCAL - CALLE SOLIS NÚM. 61

Florida, 27 de Noviembre de 1896.

N.º 217 permanente.

JUAN FURRIOL, GERENTE.

ANIBAL TUBINO

ESCRIBANO PUBLICO

Se ocupa de lo concerniente a su profesion y de toda clase de asuntos judiciales.

FLORIDA

L. SERAPIO DE SIERRA

AGRIENSOR PÚBLICO Y ARQUITECTO

Ofrece sus servicios profesionales.

Calle 12 de Octubre esquina Artes

FRANCISCO T. FERNANDEZ

FLORIDA

207 - Calle Independencia - 207

Se encarga de la tramitacion de asuntos judiciales ante los tribunales de la República. Las personas del departamento de la Florida que quieran utilizar sus servicios y confiarle asuntos Recibe órdenes en los indicados domicilios.



FERRO CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY, LIMITED
Itinerario a regir desde el 1.º de Abril de 1897 hasta nuevo aviso
LÍNEA PRINCIPAL

SALIDAS

Table of train departures (SALIDAS) for the main line, listing stations from Central to Rivera with departure times in a.m. and p.m. for various days.

REGRESOS

Table of train arrivals (REGRESOS) for the main line, listing stations from Rivera to Central with arrival times in a.m. and p.m. for various days.

Ramal à Nico Perez

Table of train schedules for the Ramal à Nico Perez branch, showing departure and arrival times for stations like Bella Vista, Yatay, and Peñarol.

Ramal à Minas

Table of train schedules for the Ramal à Minas branch, showing departure and arrival times for stations like Olmos Empalme, Las Toscas, and Mosquitos.

REGRESOS

Table of train arrivals (REGRESOS) for the Ramal à Minas branch, listing stations and their respective arrival times.

TREN LOCAL

Table of local train schedules (TREN LOCAL), showing departure and arrival times for stations like Cordon, Union, and Treinta y Tres.

NOTAS—Número 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una \* en la parada del puente de San José. Itinerario y parada Pasado los Toros siempre que haya pasajeros. Número 2. Los trenes números 8 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Número 3. Los trenes números 5 y 12 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros. Número 4. Los trenes números 25 y 28 pararán 35 minutos el primero en Achar y 55 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros. Número 5. En combinacion con los trenes números 9, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 21, 23 y 27, correrán trenes de combinacion entre Sayago y Peñarol. Número 6. En combinacion con los trenes números 2, 8, 10, 14, 16, 18, 22, 24 y 26 correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago. Número 7. Los pasajeros que viajen en trenes números 25 y 28 con destino a las Estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasladarse en Río Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. Midland. Número 8. En combinacion con los trenes números 1 y 20 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa todos los días.

URSINO BARREIRO
ABOGADO

Calle Independencia N.º 95 A -- FLORIDA